



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOL ASIG COMPLEM RENOVACION PLANTA DOCENTE MAYO 2025

VISTO: La necesidad de compensar económicamente la mayor dedicación y esfuerzo del personal involucrado en la revisión, carga y actualización de la planta docente en el sistema Mapuche al vencer las designaciones interinas al 31 de marzo del corriente de ésta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO

La necesidad de implementar un control de la planta física de cargos docentes y su correcta imputación presupuestaria, por lo que la renovación de los cargos interinos es un punto de partida hacia el seguimiento y cruzamiento de la información presupuestaria.

Que las áreas involucradas en el proyecto son Personal, Sueldos y Económico Financiera e implicó la revisión de aproximadamente el 80% de los cargos docentes.

Que el financiamiento de la mayor dedicación que implica en el personal involucrado está enmarcado en un proyecto del programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) y será en beneficio para la gestión presupuestaria y administrativa de la Facultad.

Que el Área central de la Facultad cuenta con el crédito presupuestario del Programa de Fortalecimientos Institucional suficiente para atender la erogación que se trata;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de **FUENTE 16**, se liquide con haberes del mes de **MAYO/25**, Código 81 del Sistema SIU Mapuche, consistente en una suma bruta fija en pesos y que en cada caso se indica, al personal No Docente afectado al proyecto de renovación anual de cargos interinos de la Planta Docente y creación de una base de datos para el cruzamiento y control de planta física y presupuestaria:

-MUR, María Cecilia (41935) (3662), 18.50 hs. a \$27.363,96 (50%), total PESOS QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES C/26/100 (\$506.233,26);

-BIANCO, Armando Ezequiel (49443) (3662), 20.50 hs. a \$24.765,14 (50%), total PESOS QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO C/37/100 (\$507.685,37);

-ROMERO CALZADA, Romina (80699) (3662), 10 hs, a \$31.185,70 (50%), total PESOS TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$311.857);

-GARCIA LLABRES, Ana Inés (55302) (3664), 19 hs. a \$16.245,52 (50%), total PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO C/88/100 (\$308.664,88);

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económica Financiera de la Facultad. Oportunamente, archívese.